



Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que se indica. Obra:
CONCESION DE LA OBRA PUBLICA. EMBALSE LA PUNILLA.
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, **20 JUN. 2017**

TRAMITADO
Fecha **20 JUN. 2017**

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 283.

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 914, de fecha 19 de mayo de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Chillán, Sergio Ojeda Arismendi, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: CONCESION DE LA OBRA PUBLICA. EMBALSE LA PUNILLA; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 2321/2013, 2316/2013, 2313/2013, 2327/2013.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Sergio Ojeda Arismendi	Chillán	4987	11-05-2017	622.222

2°.-El pago del monto aludido en el número anterior, y detallado a continuación, se hará al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS.-($\$622.222.-$)** con cargo al compromiso de fondos N° 3604 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARS.FSM.lmc
Proceso Fiscalía N° 11018859



Alvaro Villanueva Rojas
Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas